



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1475- LASCANO CARLOS JULIO - RENUNCIA - EX-2023-00988833- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00988833- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1475-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1475-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 22 de Mayo de 2023, la renuncia presentada por el Prof. Carlos Julio LASCANO Legajo 12834, al cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación. **2)** Expresar al Prof. Carlos Julio LASCANO, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Prof. Carlos Julio LASCANO Legajo 12834, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. H. Consejo Superior N° 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.